



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 1

ACTA N.º 5589

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores señor Rodrigo Herrero, profesor José Amy e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña (virtual), el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5588, correspondiente a la sesión ordinaria del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las quince horas se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00487.
ESTACIONAMIENTO RESERVADO
SOBRE CALLE TREINTA Y TRES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar a la Gerencia General las gestiones pertinentes a efectos de que se reduzca a la mitad el espacio contratado a la Intendencia Departamental de Montevideo para el estacionamiento de vehículos oficiales pertenecientes al INC.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00275.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
OFICIO N.º 397/2022 DE FECHA 12/01/22,
DICTÁMENES E INFORME DE AUDITORÍA DEL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DEL INC AL 31/12/20.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00995.
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)
PADRÓN N.º 9.604 (P) DE LA
7ª SECCIÓN CATASTRAL DE DURAZNO.
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 6,5066 ha
SUPERFICIE A EXPROPIAR POR EL
PODER EJECUTIVO: 0,0860 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enterado. Aceptar la tasación efectuada por el Poder Ejecutivo - MTOP como justa y previa indemnización por concepto de cambio de destino - expropiación de parte del padrón n.º 9.604 de la 7ª sección catastral del departamento de Durazno, que se corresponde con la fracción n.º 9A de la Colonia General Fructuoso Rivera,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 3

inmueble n.º 503, a ser destinado a la obra Mejoramiento del Trazado del Camino a la Balsa del Departamento de Durazno.-----

2º) Una vez abonada la suma equivalente a UR 9 como justa y previa indemnización, en la cuenta corriente del INC en el BROU n.º 001555922 00018 en pesos uruguayos o 001555922 00017 en dólares estadounidenses, otorgar al MTOP la posesión de 0,0860 ha del padrón n.º 9.604 de la 7ª sección catastral del departamento de Durazno, suscribiéndose el documento mediante el cual se transfiere la propiedad de dicha superficie.-----

3º) Cúrsese oficio al MTOP a efectos de comunicar la presente resolución y solicitar la entrega al INC del plano de la superficie remanente de la expropiación.-----

4º) Comuníquese la presente resolución a la Intendencia Departamental de Durazno.

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución del Directorio n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de febrero de 2022, el cual asciende a la suma de \$ 140.279 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil doscientos setenta y nueve) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.122, Compensación por Asignación de Funciones.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00335.
COLONIA MARÍA ABELLA, INMUEBLE N.º 765 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 114,8598 ha
RICARDO JAVIER RUIZ BANGO, C.I. N.º 4.434.231-9,
Y VANESSA LETICIA BARREIRO, C.I. N.º 4.826.619-5,
SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar la ampliación del gasto dispuesto por resolución n.º 36 del acta n.º 5575, de fecha 27/10/21, en la suma de USD 380,44 (impuestos incluidos) a favor de la empresa Central de Perforaciones, Naelit S.A. (RUT 212709900011), por la instalación del sistema de conducción de agua en la fracción n.º 2 de la Colonia María Abella, inmueble n.º 765.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01535.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE
OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER
UN CARGO DE PROFESIONAL INFORMÁTICO
EN DESARROLLO DE SISTEMAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: Carlos Dárdano (presidente), Daniel Alfonzo, Gustavo Figún y Diego Lima (suplente).-----
- 2º) Comuníquese a AFINCO a efectos de designar al veedor.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01230.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE
INGENIERO AGRÓNOMO PARA
LA OFICINA REGIONAL DE FLORIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: Ing. Agr. Leonardo Piedracueva (presidente), Ing. Agr. Guillermo Douglas, señora Corina Valdez e Ing. Agr. Cecilia Santos (suplente).-----
- 2º) Comuníquese a AFINCO a efectos de designar al veedor.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00407.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
PADRÓN N.º 30.207 SITO EN LA 5ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
VENTA DE MONTE DE EUCALYPTUS GRANDIS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Específicas del concurso de precios que tiene como objeto la venta de los montes de Eucalyptus Grandis existentes en el padrón n.º 30.207 de la 5ª sección catastral del departamento de Maldonado, inmueble n.º 647, que luce de fs. 119 a 132 del presente expediente, con las correcciones efectuadas por el Departamento Contrataciones y la siguiente redacción del Punto 6: El plazo de explotación y retiro de la madera será de seis meses. Dicho plazo se empieza a contar desde la notificación de la autorización para



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 5

efectuar el corte, pudiendo existir una prórroga de hasta un máximo de 2 meses más (en el caso de presentar una justificación razonable para el INC). Vencido este plazo, se perderá todo derecho a la madera cortada y no retirada, como así también todos los árboles que aún no hubiesen sido cortados, debiendo dejar libre la propiedad de máquinas y madera apilada.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01921.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 243,362 ha
I.P: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 232.979 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO PRECARIO (VTO. 09/09/21)
JORGE ARBIZA, C.I. N.º 4.512.436-8,
Y MARCOS ARBIZA, C.I. 4.403.558-8,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Jorge Arbiza, titular de la cédula de identidad n.º 4.512.436-8, y Marcos Arbiza, titular de la cédula de identidad n.º 4.403.558-8, como arrendatarios de la fracción n.º 2 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01493.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1-1A, SUPERFICIE: 267 ha, I.P.: 80
RENTA ANUAL 2021 \$ 278.258 (VTO. SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
CARLOS ARIEL PAIVA TAVEIRA, C.I. N.º 4.359.377-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aplicar el pago por concepto de mano de obra (\$ 68.190) por la construcción de 747 m de alambrados en la fracción n.º 1-1A de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, según lo dispuesto por el decreto de Gerencia General n.º 20/720 (expediente n.º 2020-70-1-01027), al saldo de arrendamiento vencido el 30/11/21, destinando el excedente resultante al pago del pastoreo generado durante el período 22/12/19 - 26/06/20.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 6

2º) Cumplido, autorizar al señor Carlos Ariel Paiva Taveira, titular de la cédula de identidad n.º 4.359.377-5, arrendatario de la fracción n.º 1-1A de la Colonia Arquitecto Juan Palo Terra, a abonar el saldo deudor resultante por concepto de pastoreo en dos cuotas iguales, cuyos vencimientos operarán el 30/05/22 y el 30/11/22, sin la aplicación de intereses de mora.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01850.
INMUEBLE N.º 830 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 100,0902 ha
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 451.702 (PAGO MENSUAL)
GONZALO SEBASTIÁN GARCÍA PÉREZ, C.I. N.º 5.031.260-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No confirmar al señor Gonzalo Sebastián García Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 5.031.260-9, como arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 830.-----

2º) Otorgar al referido colono un plazo hasta el 30/06/22 para el cese del incumplimiento al inciso a) del artículo 61 de la ley n.º 11.029, debiendo cancelar la deuda que mantiene con el INC antes de dicha fecha.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior a efectos de considerar su confirmación como arrendatario de la fracción.-----

4º) Hágase saber al colono que debe mejorar su vínculo con el INC, dando respuesta a los requerimientos planteados por la Oficina Regional de Canelones, a efectos de que en forma conjunta se pueda encontrar una solución a sus problemas de endeudamiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01967.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 846 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 279,5682 ha
I.P: 110, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 604.256 (PAGO SEMESTRAL)
DELIA SILVERA, C.I. N.º 3.562.544-9, Y
ANTONIO BARBOZA, C.I. 4.728.076-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Antonio Barboza, titular de la cédula de identidad n.º 4.728.076-3, y Delia Silvera, titular de la cédula de identidad n.º 3.562.544-9, como arrendatarios de la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 846.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01932.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 846 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 281,1425 ha
I.P: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 606.599 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE JARA, C.I. N.º 4.747.040-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa regularización de la deuda que mantiene con el INC, confirmar al señor Jorge Jara, titular de la cédula de identidad n.º 4.747.040-6, como arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 846.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01319
COLONIA MAESTRA ELENA QUINTEROS,
INMUEBLE N.º 1.009 (DURAZNO), PROPIEDAD DE UTE
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 497,367 ha
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.066.524 (PAGO MENSUAL)
LUIS CÁNDIDO FAGUNDEZ CROSA, C.I. N.º 5.201.787-1,
PASTOREANTE (CONTRATO VENCIDO).
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 54,8917 ha
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 117.706 (PAGO MENSUAL)
ULIMIA FERREIRA, C.I. N.º 3.553.269-2,
PASTOREANTE (CONTRATO VENCIDO)
RICHARD MAGNINI, C.I. N.º 4.902.588-1
SANTIAGO SILVERA, C.I. N.º 3.990.131-2,
PASTOREANTES (CONTRATO VENCIDO).
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 102,7303 ha
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 220.289 (PAGO MENSUAL)
APARICIO SARAIVA, C.I. N.º 3.979.817-5,
PASTOREANTE (CONTRATO VENCIDO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 155,8553 ha
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 334.207 (PAGO MENSUAL)
SERGIO DANIEL RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.285.268-3,
PASTOREANTE (CONTRATO VENCIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a la gerencia de la Oficina Regional de Durazno a otorgar contratos de pastoreo en la Colonia Maestra Elena Quinteros, inmueble n.º 1.009, por un plazo de hasta 11 meses con renovaciones sucesivas.-----

2º) Vuelva informado al 31/03/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 9

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02063.
COLONIA RITA RIBEIRO
INMUEBLE N.º 772 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 452,5865 ha
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.238.583 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO ROLÓN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al Grupo Rolón, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Rita Ribeiro, inmueble n.º 772, un plazo hasta el 31/10/22 para la presentación de la documentación que acredite la conformación de la figura jurídica y el pago de las sumas adeudadas.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución para considerar la confirmación del colectivo como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01979.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA,
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 156,9800 ha
I.P.: 34, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 147.640 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 437,6310 ha
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 699.311 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO EL RINCÓN SOCIEDAD AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a El Rincón Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada como arrendataria de las fracciones núms. 1A y 1B de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503.-----

2º) Continuar con el seguimiento conjunto de la explotación por parte de los servicios técnicos del Departamento Experiencias Asociativas y de la Oficina Regional de Durazno, a efectos de monitorear los avances del colectivo en función de los indicadores socios-productivos definidos.-----

3º) Encomendar al Departamento Agrimensura el estudio de viabilidad de creación de una servidumbre de paso por la fracción n.º 2 de la Colonia General Fructuoso



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 10

Rivera, a efectos de brindar una solución a los colonos para el acceso independiente a las fracciones arrendadas, el que deberá ser elevado a la superioridad antes del 30/06/22.-----

4º) Vuelva informado al 28/02/23 a efectos de considerar el avance del proyecto del colectivo.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80178.

COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL

INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 79A, SUPERFICIE: 19,6957 ha, I.P.: 110

FRACCIÓN N.º 79B, SUPERFICIE: 16,5633 ha, I.P.: 101

FRACCIÓN N.º 81, SUPERFICIE: 39,6854 ha, I.P.: 104

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

FLORICINDA RÍOS MODERNEI, C.I. N.º 2.708.668-1, Y

EDHI RÍOS MODERNEI, C.I. N.º 1.715.325-8, PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Edhi Ríos Modernel, titular de la cédula de identidad n.º 1.715.325-8, copropietaria de las fracciones núms. 79A, 79B y 81 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, a ceder los derechos hereditarios que le corresponden por las referidas fracciones, a favor de la señora Floricinda Ríos Modernel, titular de la cédula de identidad n.º 2.708.668-1, pasando a ser esta última la única propietaria de los predios.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2004-70-1-55607.

COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA

INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 117,5374 ha

I.P.: 183, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL 2022: \$ 497.793 (PAGO SEMESTRAL)

JUAN ALBERTO MARIEZCURRENA,

C.I. N.º 3.611.032-8, EXARRENDATARIO (CONTRATO VENCIDO 20/09/17).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Juan Alberto Mariezcurrena, titular de la cédula de identidad n.º 3.611.032-8.-----

2º) Proseguir con lo dispuesto por la resolución n.º 11 del acta n.º 5548 de fecha 21/04/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 11

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01961.
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 700 ha
I.P.: 100 , TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA ANUAL: \$ 969.500 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 625 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 3.636,0191 ha
I.P.: 93 , TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA ANUAL: \$ 4.748.942 (PAGO SEMESTRAL)
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE FLORIDA
ARRENDATARIO, SOLICITUD DE CAPITALIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Acceder -por última vez- a lo solicitado por la Sociedad de Productores de Leche de Florida (SPLF), arrendataria de las fracciones núms. 1 del inmueble n.º 770 y 1 del inmueble n.º 625, en cuanto a prorrogar la capitalización de ganado de carne hasta el 31/12/22.-----
- 2º) Tipificar las fracciones como agrícola-ganaderas.-----
- 3º) Encomendar a la División Asistencia Técnica la elaboración de un informe que de cuenta de las ganancias obtenidas por la Sociedad de Productores de Leche de Florida, con las capitalizaciones realizadas.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01978.
COLONIA FRANCIA, INMUEBLE N.º 819 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 113,8306 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 296.530 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE ALBERTO MORALES ACEVEDO, C.I. N.º 5.091.775-8,
Y JORGE RICARDO MORALES KRIEG, C.I. N.º 3.383.380-0,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Prorrogar hasta el 30/06/22 el período de prueba de los colonos señores Jorge Alberto Morales Acevedo, titular de la cédula de identidad n.º 5.091.775-8, y Jorge Ricardo Morales Krieg, titular de la cédula de identidad n.º 3.383.380-0, arrendatarios de la fracción n.º 10 de la Colonia Francia, inmueble n.º 819.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida las gestiones para el cobro de las sumas adeudas al INC por los referidos colonos, quienes deberán abonar la totalidad de la deuda que mantienen con el INC dentro del período de prueba.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 12

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01211.
COLONIA CESAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 41C, SUPERFICIE: 155.7603 ha
I.P.: 159, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 638.049 (PAGO SEMESTRAL)
OMAR TERRA ZUNZUNEGUY,
C.I. N.º 3.224.410-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00960.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 41C, SUPERFICIE: 155,7603 ha
I.P.: 159, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 566.184 (PAGO SEMESTRAL)
OMAR EDUARDO TERRA ZUNZUNEGUY
C.I. N.º 3.224.410-5, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los directores profesor José Amy e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
Autorizar al señor Omar Terra Zunzuneguy, titular de la cédula de identidad n.º 3.224.410-5, a tomar en pastoreo hasta 70 UG de la señora María Amalia Tachin, en la fracción en arrendamiento n.º 41C de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, hasta el 31/08/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 13

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56880.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 135, SUPERFICIE: 141,9703 ha
I.P.: 196, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 408.369 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ANIBAL ROLANDO ESTRADA ROSANO,
C.I. N.º 3.494.735-7, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previo pago de la suma de USD 12.000 antes del 31/03/22, dejar en suspenso la resolución n.º 8 del acta n.º 5521 de fecha 03/09/20.-----
- 2º) Renovar por un período de 3 años el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Aníbal Rolando Estrada Rosano, titular de la cédula de identidad n.º 3.494.735-7, cuyo objeto es la fracción n.º 135 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429, debiendo presentar garantía por el arrendamiento de acuerdo a la normativa vigente.-----
- 3º) Cumplido, autorizar excepcionalmente la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029 hasta el 50% del valor de las mejoras indemnizables, a cuyos efectos se valida el monto de USD 22.403 como entrega inicial para el pago de la deuda, refinanciándose el saldo en 6 cuotas semestrales en unidades indexadas, de acuerdo al procedimiento aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----
- 4º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar sin más trámite a la prosecución de las medidas judiciales para el desapoderamiento del predio.-----
- 5º) Encomendar a la Oficina Regional de Río Negro el seguimiento de la evolución de la explotación del predio y del cumplimiento de las obligaciones del colono, debiendo volver informado al 30/11/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 14

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00114.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 36,8425 ha
I.P.: 183, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 116.598 (PAGO SEMESTRAL)
HUGO FERNANDO FERROU NANDÍN,
C.I. N.º 3.823.758-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar con el señor Hugo Fernando Ferrou Nandín, titular de la cédula de identidad n.º 3.823.758-6, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 37 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00396.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO ALONSO
MONTAÑO, INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 18A, SUPERFICIE: 5 ha
I.P.: 181, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 18.201 (PAGO SEMESTRAL)
ENRIQUE MONTESANO PÉREZ, C.I. N.º 4.039.262-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar excepcionalmente en virtud de las condiciones sociales del señor Enrique Montesano Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.039.262-7, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 18A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, manteniendo la renta mínima.-----
- 2º) Ratificar lo dispuesto en el numeral 3º de la resolución n.º 20 del acta n.º 4362 de fecha 21/10/1997.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de San José y al Área Desarrollo de Colonias que en forma conjunta elaboren una propuesta a efectos de incorporar en la citada fracción el servicio de energía eléctrica y otras mejoras básicas, incluyendo los costos de la inversión, otorgándose a dichos efectos un plazo hasta el 31/05/22.-----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 3º de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 15

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01325.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO ALONSO
MONTAÑO, INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 28,3444 ha
I.P.: 189, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 99.644 (PAGO SEMESTRAL)
RICHARD GABRIEL CABRERA BENZANO,
C.I. N.º 3.776.774-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Richard Gabriel Cabrera Benzano, titular de la cédula de identidad n.º 3.776.774-4, que tiene por objeto la fracción n.º 33 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Gabriela Bottini, titular de la cédula de identidad n.º 3.691.154-4, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01106.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND,
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 18 ha
I.P.: 74. TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 72.835 (PAGO ANUAL)
LUIS ALBERTO SANTOS, C.I. N.º 2.613.578-0,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar con el señor Luis Alberto Santos, titular de la cédula de identidad n.º 2.613.578-0, el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.º 31 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Nair Graciela Bragio, titular de la cédula de identidad n.º 3.179.925-6, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 16

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00047.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 43B1, SUPERFICIE: 0,986 ha
MARÍA ANGÉLICA SAGARRA BASTITTA,
C.I. N.º 5.331.926-8, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora María Angélica Sagarra Bastitta, titular de la cédula de identidad n.º 5.331.926-8, a enajenar la fracción n.º 43B1 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P, al señor José Daniel Viurrarena Ríos, titular de la cédula de identidad n.º 3.898.415-7, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros. -----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01697.
COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA), FRACCIÓN N.º 10
JUAN ALBERTO MARIEZCURRENA MARTÍNEZ,
ARRENDATARIO. INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Estése a lo dispuesto en la resolución n.º 18 de la presente acta (exp. n.º 2004-70-1-55607).-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01258.
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ING. AGR. GUIDO MACHADO FAJARDO.
RENUNCIA AL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar la renuncia del vicepresidente del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, Ing. Agr. Guido Machado Fajardo, a partir del 01/03/22.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589
Pág. 17

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00053.
GERENTE GENERAL ING. AGR. LAURA PÉREZ CALVETTI.
LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar interinamente como gerente general al ingeniero agrónomo Néstor Fariña,
autorizándolo a suscribir la documentación que corresponda en representación del
INC, durante el período en que la titular del cargo se encuentre haciendo uso de
licencia reglamentaria.-----
Ratifícase.-----